

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RELACIÓN COMERCIAL CON LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados le fueron turnadas, para su estudio y dictamen, dos proposiciones con Punto de Acuerdo que, por economía procesal, esta dictaminadora ha determinado dictaminarlas en conjunto, en virtud de que son concordantes.

Las proposiciones con punto de Acuerdo son las siguientes:

1. Relativo a la construcción de una política pública integral de protección a los mexicanos que se encuentren dentro y fuera de los Estados Unidos de Norteamérica.
2. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que informe al Senado de la República de los términos y condiciones en que convino con el Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, ya no hablar públicamente del muro fronterizo, así como el contenido y agenda de los temas del supuesto déficit comercial de Estados Unidos de América con México.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, 82 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen que resuelve las proposiciones de referencia analizadas por esta Comisión, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 9 de febrero de 2017, la Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz, del grupo parlamentario Nueva Alianza, presentó proposición con Punto de acuerdo relativo a la construcción de una política pública integral de protección a los mexicanos que se encuentren dentro y fuera de los Estados Unidos de Norteamérica.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RELACIÓN COMERCIAL CON LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

En esa misma fecha, la Proposición fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

2. Con fecha 2 de febrero de 2016, el Dip. Juan Romero Tenorio, del grupo parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que informe al Senado de la República de los términos y condiciones en que convino con el Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, ya no hablar públicamente del muro fronterizo, así como el contenido y agenda de los temas del supuesto déficit comercial de Estados Unidos de América con México.

En esa misma fecha la Proposición fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

Los legisladores proponentes señalan expresamente en sus consideraciones, lo siguiente:

La Proposición de la Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz refiere:

“Como ya es de todos sabido, los Estados Unidos de América recientemente eligieron a su nuevo presidente y durante el tiempo de campaña el hoy presidente en funciones ha venido de manera reiterada expresándose en contra de los mexicanos y, de México, haciendo énfasis principalmente en dos puntos: uno consistente en expulsar a los migrantes mexicanos, aunado a esta opinión el presidente de los Estados Unidos quiere limitar o cerrar de manera absoluta la frontera que colinda con México, por medio de lo que él llama el muro antinmigrantes; el segundo aspecto que ha expresado tiene que ver con el comercio entre ambas naciones, hablando de renegociar y replantear el Tratado de Libre Comercio vigente entre ambos países y Canadá.

Hasta este momento únicamente se ha tratado de expresiones verbales y aun así en México nuestra economía ya se está viendo muy afectada por estas declaraciones, que le dan incertidumbre a la economía de México; prueba de ello es la importante devaluación que ha sufrido la moneda mexicana en los últimos meses, ya que recordemos que México exporta hasta el 80 por ciento de lo que produce a nivel internacional para los Estados Unidos.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RELACIÓN COMERCIAL CON LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Además, al interior de los Estados Unidos el hoy presidente en funciones ha amenazado a las empresas de origen estadounidense que tienen centros de operación en México a aumentar de manera exagerada los impuestos en los costos de producción.

Habiendo señalado lo anterior, hago un exhorto respetuoso al titular del poder Ejecutivo de la Federación a fin de que con su gabinete de trabajo planteen soluciones ante la citada incertidumbre; pugnamos porque hoy más que nunca a la par de con los Estados Unidos también negocien con otras naciones, aumentando y fomentando nuestras relaciones económicas. Ese mismo exhorto lo hago para que se respeten los derechos humanos de nuestros connacionales, que por diversas circunstancias se encuentran en esa nación.

México, en el contexto internacional, siempre ha propugnado por una política amigable con otras naciones, y ésta es ciertamente la directriz que fomentamos; no obstante, pedimos respeto.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) convino en disminuir las expectativas de crecimiento de la economía mexicana para el 2017, pasando de 2.3 por ciento a 1.9 por ciento ante la incertidumbre por las futuras políticas del Presidente electo de Estados Unidos y hoy en funciones Donald Trump. 1

Asimismo, en su informe, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) especificó que en medio de un contexto de elevada incertidumbre frente a los bajos precios del petróleo, la débil producción industrial en Estados Unidos y la estricta política monetaria y fiscal, la economía mexicana se expandió apenas 2 por ciento. 2

De acuerdo con el informe "Situación y Perspectivas de la Economía Mundial" (WESP, por sus siglas en inglés), el crecimiento del PIB se mantendrá cerca del 2 por ciento en 2017 y 2018, enfatizando que cerca del 80 por ciento de las exportaciones mexicanas son para Estados Unidos y que ante cualquier medida proteccionista por parte del Presidente electo se tendrá un fuerte impacto en el tema del crecimiento económico. 3

Bajo este panorama, el analista John Saxe-Fernández asegura que si realmente se quiere reconstruir al país de cara al próximo gobierno de Estados Unidos tendrá que haber un programa de sustitución de importaciones, comenzando por las agrícolas, porque la política de las últimas décadas ha sido quitar todo: semillas, fertilizantes, apoyo a la infraestructura, para poner a los campesinos a competir con los campesinos estadounidenses, lo que ha significado sacarlos por millones del campo. 4

Considera además que el país requiere seguridad alimentaria, menos dependencia de la gasolina y que los gobiernos han promovido una destrucción interna de Petróleos Mexicanos, además de grave que se estén importando gasolina, maíz y alimentos en general. Ante el poderío de Estados Unidos y las agresiones de Trump, el gobierno debe optar por modernizar al campo, invertir en él y lograr que el país sea autosuficiente. 5

Es así que, ante las amenazas de Trump, se deben de reforzar las estrategias y maneras de abordar el fenómeno; se debe de presentar, revisar y analizar un plan de acción y protección a los mexicanos que se encuentran dentro y fuera de Estados Unidos, así como implementar una estrategia que proteja la línea de comercio de nuestro país.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RELACIÓN COMERCIAL CON LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto respetuosamente a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo federal y a los titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público y de Economía para que, de manera coordinada, implementen acciones para construir una política pública integral de protección a los mexicanos que se encuentran dentro y fuera de los Estados Unidos de América, dadas las amenazas del presidente de aquel país, Donald Trump, así como a implementar una estrategia que proteja la línea de comercio de nuestro país.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal y a los titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público y de Economía para que, de manera coordinada, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan la protección y respeto de los derechos humanos de los mexicanos que hoy por diversas circunstancias se encuentran en esa nación.”

La Proposición del Dip. Juan Romero Tenorio refiere:

“El 25 de enero de 2017, Donald Trump ordenó, en materia de seguridad fronteriza, al Secretario de Seguridad Nacional que:

Comience a planificar, diseñar y construir un muro a lo largo de la frontera entre EEUU y México. Para ello debe evaluar los fondos federales disponibles y trabajar con el Congreso para lograr financiamiento adicional.

Construir y operar instalaciones de detención cerca de la frontera para evaluar solicitudes de asilo, sujeto a fondos existentes.

Contratar a 5 mil agentes adicionales de la Patrulla Fronteriza, sujeto a la disponibilidad de fondos.

Finalizar la política de “captura y liberación”, práctica que deja libres a inmigrantes indocumentados que sean detenidos mientras se resuelve su caso en suelo estadounidense.

Cuantificar las “fuentes de asistencia federal directas e indirectas al Gobierno de México sobre una base anual durante los últimos cinco años”.

En materia de deportaciones y corte de recursos a ciudades santuario, ordeno:

Contratar 10 mil personas para la Fuerza de Aduanas e Inmigración (ICE), sujeto a la disponibilidad de fondos existentes.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RELACIÓN COMERCIAL CON LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Acelerar deportaciones de los que están en el país ilegalmente priorizando a: los condenados o acusados de delitos, los que hayan cometido una infracción de pago, a los que hayan abusado de la asistencia social y a los que están bajo orden de expulsión.

Que el Fiscal General frene el envío de fondos federales a jurisdicciones consideradas santuario, donde los funcionarios locales hayan declinado hacer cumplir las leyes de inmigración.

Permitir a las autoridades estatales y locales para que actúen como oficiales de inmigración. Esto restablece el programa Comunidades Seguras que fue finalizado en 2014.

Con la ayuda del secretario de Estado, se sancione a los países que se niegan a aceptar el regreso de los inmigrantes indocumentados deportados.

Publicar una lista semanal de crímenes cometidos por inmigrantes indocumentados en jurisdicciones de santuarios.

Crear una Oficina para Víctimas de Crímenes Cometidos por Extranjeros Removibles para "proporcionar servicios" a víctimas y familiares.

Suspensión del programa de refugiados y veto a siete países musulmanes

2. El 27 de enero de 2017, la Oficina de la Presidencia de la República, publico el siguiente comunicado:

Los presidentes de México y Estados Unidos sostuvieron hoy una conversación telefónica

Ambos presidentes han instruido a sus equipos a continuar el diálogo para fortalecer esta importante relación estratégica y económica de manera constructiva.

El presidente de la República, Enrique Peña Nieto, y el presidente de Estados Unidos, Donald J. Trump, sostuvieron una llamada telefónica de una hora, hoy por la mañana. La llamada fue acordada por sus equipos de trabajo.

Los presidentes tuvieron una conversación constructiva y productiva en torno a la relación bilateral entre ambos países, incluyendo el tema del déficit comercial de Estados Unidos de América con México, la importancia de la amistad entre nuestras naciones, y la necesidad de que nuestros países trabajen juntos para detener el tráfico de drogas y el flujo ilegal de armas.

Con respecto al pago del muro fronterizo, ambos presidentes reconocieron sus claras y muy públicas diferencias de posición en este tema tan sensible, y acordaron resolver estas diferencias como parte de una discusión integral de todos los aspectos de la relación bilateral.

Los presidentes también convinieron por ahora ya no hablar públicamente de este controversial tema.

Ambos presidentes han instruido a sus equipos a continuar el diálogo para fortalecer esta importante relación estratégica y económica de manera constructiva.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RELACIÓN COMERCIAL CON LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

3. *En la noche del 30 de enero de 2017, el presidente de la República, Enrique Peña Nieto, ofreció un mensaje a los mexicanos, en el cual refirió lo siguiente:*

“En mi mensaje con motivo del año nuevo mencioné que 2017 traería grandes desafíos, uno de los cuales es construir una relación positiva con el gobierno entrante de Estados Unidos.

Esa relación debe tener como fundamentos la soberanía nacional, el respeto a nuestra dignidad e independencia, así como los sentimientos de amistad y cooperación entre dos pueblos que son vecinos, amigos y aliados comerciales.

Esta es la posición que México ha adoptado y en la que habremos de ser firmes.

El viernes pasado hablé por teléfono durante una hora con el presidente de Estados Unidos para subrayar la importancia que los mexicanos damos a esos fundamentos que son irrenunciables.

Si bien no hemos alcanzado acuerdos en ninguna materia, esta conversación abrió espacios para que el gobierno de México y el gobierno de Estados Unidos continúen dialogando.

El presidente norteamericano y yo, hemos definido que nuestros representantes sigan haciendo su trabajo y continúen los acercamientos.

Informaré a los mexicanos de los avances y las implicaciones de cada etapa en estas negociaciones.”

4. *El artículo 89 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, fracción X, establece que es facultad del presidente de la República: Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometiéndolos a la aprobación del Senado; que en la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacional.*

5. *Vinculado al precepto anterior, el artículo 76 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos determina que es facultad exclusiva del Senado aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que el Ejecutivo Federal suscriba, así como su decisión de terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas.*

6. *Por otra parte, en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se establece que le corresponde a la Secretaría de Relaciones Exteriores el despacho de los siguientes asuntos:*

...

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RELACIÓN COMERCIAL CON LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

II. Dirigir el servicio exterior en sus aspectos diplomático y consular en los términos de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y, por conducto de los agentes del mismo servicio, velar en el extranjero por el buen nombre de México; ...

La Ley del Servicio Exterior en su artículo 2 clarifica que el servicio exterior deberá

I. Promover y salvaguardar los intereses nacionales ante los Estados extranjeros y en los organismos y reuniones internacionales en los que participe México;

II. Proteger, de conformidad con los principios y normas del derecho internacional, la dignidad y los derechos de los mexicanos en el extranjero y ejercer las acciones encaminadas a satisfacer sus legítimas reclamaciones;

...

VI. Velar por el prestigio del país en el exterior;

...

VIII. Promover el conocimiento de la cultura nacional en el exterior y ampliar la presencia de México en el mundo;

IX. Recabar en el extranjero la información que pueda ser de interés para México, y difundir en la exterior información que contribuya a un mejor conocimiento de la realidad nacional.

La protección de los derechos humanos de los mexicanos que radican en Estados Unidos y aquellos con el carácter de migrantes exige la máxima publicidad en los acuerdos con el gobierno de Estados Unidos, observando los principios de la

Por todo lo anteriormente expuesto, es que someto a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. El pleno de la honorable Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que informe a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión los términos y condiciones en que convino, con el presidente de Estados Unidos Donald J. Trump, ya no hablar públicamente del pago del muro fronterizo; así como el contenido y agenda de los temas relativos al supuesto déficit comercial de Estados Unidos de América con México y el trabajo conjunto para detener el tráfico de drogas y el flujo ilegal de armas”

CONSIDERACIONES

- La relación México-Estados Unidos está tomando una nueva dimensión, caracterizada por la incertidumbre y amenazas múltiples hacia nuestro país.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RELACIÓN COMERCIAL CON LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

- La relación bilateral no depende únicamente de la relación con el ejecutivo. Esta Comisión dictaminadora considera que el acercamiento con nuestros pares legislativos a nivel federal es esencial, además de la relación con las autoridades de aquellas entidades locales en donde se concentra el mayor número de connacionales, sin importar su calidad migratoria; con los estados fronterizos y también con aquellas entidades donde se da el mayor intercambio comercial, como por ejemplo, en Texas, California y Michigan, que en conjunto reciben el 65% de las exportaciones mexicanas.
- El Comercio bilateral México-Estados Unidos (según cifras publicadas por The Mexico Institute), revelan que México es el segundo mercado más importante de las exportaciones estadounidenses¹ y el tercer socio comercial de Estados Unidos, sin embargo, el comercio exterior entre ambos países se ha reducido de manera importante en el último año.
- Por su parte Estados Unidos es el primer socio comercial de México con una participación de 77.6%.
- En 2015, México y Estados Unidos comerciaron solo \$531.1 mil millones de dólares (mmd), una reducción de \$3.2 mmd con respecto a 2014. México redujo sus exportaciones en \$3.8 mmd. Las razones de esta caída se deben a diversos factores de economía internacional, especialmente la caída de los precios del petróleo.
- Según cifras de la Secretaría de Economía², el comercio total bilateral en 2015 fue de 495,692,729 mmd, lo que nos permite considerar la relevancia de las líneas comerciales entre ambos países.
- En este sentido, en razón de que las principales líneas comerciales entre ambos países están regidos por los Tratados internacionales suscritos, esta Comisión dictaminadora considera importante precisar los siguientes datos, respecto de las particularidades del TLCAN:
 - México es el primer destino de las exportaciones de los estados de California, Arizona y Texas, y el segundo mercado para otros 20 estados

¹ <https://globalconnections.hsbc.com/mexico/es/articles/mexico-y-estados-unidos-mantienen-su-balanza-comercial>

² <http://www.gob.mx/se/>

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RELACIÓN COMERCIAL CON LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

de la Unión Americana. Aproximadamente cinco millones de empleos en Estados Unidos dependen del comercio con México y cada minuto se comercia cerca de un millón de dólares.

-Texas, California y Michigan reciben 61% de las exportaciones que México efectúa hacia Estados Unidos, principalmente exporta petróleo, automóviles y electrónicos.

-Los principales estados receptores de las exportaciones mexicanas en EU son:

35.4% Texas

12.9% California

12.6% Michigan

10.8% Illinois, Louisiana, Arizona, Ohio.

6.0% Mississippi, Florida, Carolina del Norte.

22.3% Otros 41 estados con menor participación.

(% de participación en las importaciones procedentes de México)

- En el mismo orden de ideas, es preciso señalar que México es el Segundo Mercado de los Estados Unidos, exporta alrededor de 236 mil millones de dólares.
- La cadena de suministro forma una parte importante de ambas economías, no se importan y exportan únicamente productos terminados, construyen bienes en conjunto mediante un sistema regional de manufactura. En 2011, año del cual se tiene la última información, las industrias mexicanas consumieron \$140 mil millones de dólares en bienes intermedios, mientras que los Estados Unidos consumieron 111 mil millones de dólares.
- Aproximadamente cinco millones de empleos, directos e indirectos, en Estados Unidos, dependen directamente del TLCAN.
- Resultan innegables los beneficios que la relación comercial México – Estados Unidos abona a ambos países, y es responsabilidad de esta Dictaminadora hacer el exhorto correspondiente para que sean valorados y tomados en cuenta al momento de delimitar la agenda comercial entre



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RELACIÓN COMERCIAL CON LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

ambos países y se incrementen las acciones de las Secretarías del ramo para proteger la línea comercial de nuestro país con los Estados Unidos de América.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del poder Ejecutivo Federal, haga pública la agenda que en materia comercial ha convenido con el gobierno de los Estados Unidos de América.

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del poder Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, y de Economía, de manera coordinada, refuercen las acciones que protejan la línea comercial de nuestro país con los Estados Unidos de América.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 28 de febrero 2017.